



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA  
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO  
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

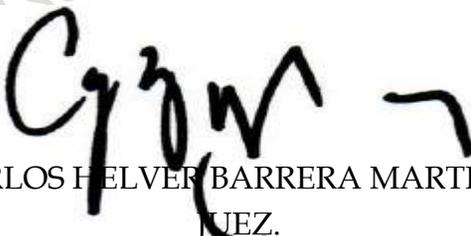
PROCESO: PERTENENCIA  
RAD: 158374089001-2022-00060-00  
Dte: MARIA ISABEL MARTINEZ SANDOVAL  
Ddo: HEREDEROS DE CIRILO OCHOA Y OTROS  
DECISIÓN: DESIGNACION

Tuta, quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

El despacho surtido el emplazamiento de los demandados HEREDEROS INDETERMINADOS DE CIRILO OCHOA Y PERSONAS INDETERMINADAS en este asunto, sin que comparecieran, es procedente la designación de Curador Ad-litem., al doctor GUMERCINDO VARGAS CARLOS ALBERTO AMEZQUITA CIFUENTES; con quien se surtirá la notificación del auto admisorio y traslado de la demanda de conformidad con lo previsto en la Ley 2213 de 2022, déjense las constancias del caso.

Requíerese al INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI en Tunja, se sirva dar respuesta al oficio 529 del 1 de junio de 2022. De igual manera solicitar al actor allegar la evidencia de lo correspondiente a la fijación de la valla, ordenada en providencia del doce (12) de mayo del presente año, numeral quinto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

  
CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ  
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.023 hoy dieciséis (16) de septiembre de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN  
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES  
8:00 am - 12 m  
1:00 pm - 5:00 pm